

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID del título**

Verifica: 1323/2009 MEC: 2501125

**Rama de conocimiento**

Ciencias sociales y jurídicas

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**

**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

A tiempo completo

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

60

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

30

**Normas de permanencia**

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

## Información sobre la expedición de suplemento al título

[http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real\\_dec\\_exp\\_titulos.pdf](http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf)

### Responsable del título

M<sup>a</sup> Elisa Alén González

### Coordinador/a del título

M<sup>a</sup> Cruz del Río Rama

### Correo electrónico del/de la responsable del título

alen@uvigo.es

### Fecha de verificación del título

22 / 06 / 2009

### Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

### Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

### Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

### Fecha de publicación en el BOE

05 / 01 / 2010

### Curso de Implantación

2009/2010

### Modificaciones autorizadas

22/06/2009

### Fecha de la última acreditación

22 / 06 / 2009

### Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Equipo Directivo del Centro, Coordinador del SGIC y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro

### Memoria vigente del título

 [graoTur\\_1254463493.pdf](#)

Texto

Texto

Texto

### Párrafo

Consideramos que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es SATISFACTORIA debido a que en la página web del centro aparecen de forma clara y accesible la información referida a la denominación del título, tipo de enseñanza, número de

plazas ofertadas, número de créditos, periodo lectivo, idioma de impartición de la docencia, normativa de permanencia, etc. Esta información coincide con la recogida en la memoria del título.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

## Outros anexos

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

A día de hoy, consideramos en relación al cumplimiento de este criterio que en la memoria para la solicitud de verificación del título de Grado en TURISMO se justifica de forma satisfactoria la implantación del título en los ámbitos académico y profesional.

Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título y corroboran que se necesitan profesionales para afrontar y desarrollar una visión global de la gestión, administración y dirección de empresas. Destacar, sin embargo, que todavía no hemos habilitado los medios necesarios para que esta información (situación sobre salidas profesionales, datos de empleabilidad, etc.) sea divulgada de forma rápida y actualizada a nuestros alumnos a través de la web del centro.

Si analizamos las referencias nacionales y extranjeras, se verifica que, tal como se exponía en la memoria, los títulos de grado relacionados con administración y dirección de empresas son fundamentales y se imparten prácticamente en la mayoría de Universidades públicas y privadas. La forma de abordar el proceso de implantación al EEES ha sido muy similar a nivel nacional.

Por último, durante el proceso de elaboración de la memoria se mantuvo un contacto asiduo con diversos grupos de interés vinculados al grado, vinculación que se sigue manteniendo actualmente con el fin de proporcionar a los alumnos nuevas oportunidades de aprendizaje. El contacto establecido por el centro con empresas y otros agentes económicos es continuo y permite conocer de primera mano las demandas de estos agentes en cuanto a formación de los alumnos pudiendo afirmar que el programa formativo establecido en la memoria sigue vigente.

**Buenas prácticas**

Se han realizado actividades de difusión del título, por ejemplo stand en la feria EDUGAL 2012

En las presentaciones que se realizan con toda la información relativa a la titulación y que están disponibles en: <http://www.slideshare.net/fcetou> se incorporan datos actualizados sobre el interés profesional del título, haciendo especial hincapié en las salidas profesionales y los datos de empleabilidad. En la medida de lo posible, se utilizan fuentes secundarias para mejorar la credibilidad de los datos, como por ejemplo la información en prensa o informes de entidades independientes sobre nuevas salidas

**Propuestas de mejora**

- Incluir en la página web de la FCETOU información acerca de posibles salidas profesionales y datos de empleabilidad

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Incluir en la web más información

**Punto débil detectado**  
Falta de información sobre las posibles salidas profesionales y datos de empleabilidad

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Captación de alumnos

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Mayo 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**  
Responsable de seguimiento: Equipo decanal y coordinador de calidad

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Consideramos adecuados los objetivos generales de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos establecidos en la memoria de verificación. Las competencias y habilidades que deben haber adquirido los alumnos al finalizar los estudios están claramente definidas.

Creemos que éstas se corresponden perfectamente con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para esta titulación, son coherentes con los objetivos y tienen el carácter general correspondiente a enseñanzas de grado: capacidad de comprensión, decisión, razonamiento crítico, análisis, autonomía de formación, capacidad para transmitir, y capacidad para relacionarse respetando los valores éticos y cívicos.

Así mismo consideramos que el diseño del plan de estudios, el contenido de las materias, así como el proceso de aprendizaje establecido favorece la consecución de los objetivos, tanto generales como particulares, definidos en la memoria. Estos objetivos y competencias encajan adecuadamente con el perfil que se exige a estos graduados para el ejercicio de una actividad profesional, por lo que no consideramos que sea necesario revisarlos a corto plazo.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

- Introducir en la página web de la FCETOU datos sobre el cumplimiento de eficiencia, éxito y rendimiento
- Incluir en la página web información sobre los objetivos del título

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Incluir en la web más información

**Punto débil detectado**  
-Falta de información sobre el cumplimiento de eficiencia, éxito y rendimiento - Falta de información sobre los objetivos del título

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Captación de alumnos

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**  
Responsable del seguimiento: Equipo decanal y coordinador de calidad

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Otros anexos**



**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Las vías de acceso son las generales de la universidad, no se exige formación específica previa ni se realiza un proceso específico de selección del alumnado. Esta situación es la contemplada en la memoria y coincide con la situación actual. En la web de la facultad se recogen los rasgos académicos y personales recomendados para los alumnos que deseen cursar esta titulación. Podemos señalar que para este curso académico no se han detectado casos de vías de acceso que hagan necesaria la modificación del perfil de ingreso recomendado manteniéndose las vías de acceso recogidas en la memoria, por lo que no es necesario modificar esta.

Durante el curso se han llevado a cabo acciones de captación de alumnado tales como charlas informativas en centros de enseñanza, jornadas con orientadores, jornadas de puertas abiertas y participación en ferias educativas. El centro tiene implantado un plan de acogida para los nuevos alumnos consistente en una presentación del equipo decanal, de los profesores encargados de la docencia, explicación del funcionamiento del PAT así como información de otras cuestiones relacionadas con los servicios de la universidad y de los programas de movilidad, prácticas externas, sistema de calidad, etc. Ya se venía haciendo y se mantiene el plan de acogida de los estudiantes una vez matriculados, dentro del cual lo que hemos comprobado que ofrece buenos resultados es la jornada informativa para los alumnos de primero el primer día del curso.

Siguiendo el SGIC que propugna la implantación del PAT este está operativo en la titulación, si bien, hemos comprobado su ineficacia pues los alumnos no se dirigen al tutor asignado para comunicarse con el centro o resolver las dudas o problemas de carácter académico que puedan tener, a pesar de tener la información sobre el mismo en la página web.

La figura del coordinador de curso se orienta fundamentalmente a organizar la docencia a nivel académico sin que los alumnos se dirijan a este para que coordine sus actividades. Por otra parte, podemos señalar que en el centro existe una comunicación fluida de carácter informal entre el alumnado y el equipo decanal. Por último señalar que existen dos figuras específicas para informar y orientar al alumnado sobre prácticas externas y programas de movilidad estando esta información disponible en la web.

La encuesta de satisfacción respecto al proceso de selección, admisión y matriculación arroja un elevado resultado, 5.14 que corrobora la buena aceptación que tienen las medidas de acogida entre el alumnado.

**Buenas prácticas**

Consideramos que el centro ha hecho un importante esfuerzo en la divulgación de la titulación a través de canales diferentes a los habituales, que también utiliza. Estos canales alternativos, son entre otros los siguientes:

- presencia en google, a través de varias campañas de Google Adwords
- realización de un vídeo promocional sobre la facultad
- presencia en ferias orientadas a la captación de alumnado, EDUGAL 2012
- utilización de las redes sociales, para establecer un diálogo con nuestros públicos de interés (Facebook, Twitter,...)
- Realización de material específico para los orientadores de centros de secundaria sobre las titulaciones de la facultad. Dicho material se puso accesible en: <http://www.slideshare.net/fcetou> y se les comunicó vía mail
- Apertura de un canal YouTube para difundir las actividades que realiza o en las que participa la facultad
- Visita a centros de enseñanza secundaria y asistencia a jornadas de orientación
- Se ha añadido un acceso específico para los alumnos preuniversitarios en el que pueden obtener todo tipo de información tanto de carácter académico como extra-académico
- Se ha realizado una encuesta a los alumnos de primer curso para detectar cual es su canal de información para elegir sus estudios y su centro
- Existencia de un plan de promoción y captación del alumnado
- Existencia de una guía para el alumnado

### Propuestas de mejora

Creación de un enlace desde la página web de la facultad a la normativa de permanencia de la Universidad de Vigo.

### Breve descripción de las modificaciones

### Justificación de las modificaciones

### Otros anexos

Guia alumnado curso 2011-2012.pdf

PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN.IT03-PC03-2011-2012- FCETOU. GRADO EN ADE Y TURISMO.pdf

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Incluir en la web más información

**Punto débil detectado**  
Creación de un enlace desde la FCETOU a la normativa de permanencia de la Universidad de Vigo

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Obtener información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los planes de estudios presentan una estructura coherente que permite alcanzar las competencias y habilidades previstas.

En la página web esta disponible la información sobre cada una de las materias que se imparten indicando su carácter , carga lectiva, periodo temporal de docencia, curso en el que se imparte y el profesorado responsable de la misma.

Las guías docentes de cada materia incorporan una serie de objetivos, metodología de enseñanza y aprendizaje, bibliografía, y una serie de datos de interés acerca del docente que va impartir la materia. Estas guías están a disposición del alumnado en la página web de la facultad en el apartado Docencia previamente a la apertura del plazo de matrícula.

También se observa que el número de alumnos por grupo es superior al previsto en la memoria, debido a las restricciones presupuestarias y a las normas de organización académica de la universidad, lo que dificulta el desarrollo de la docencia y el sistema de evaluación continua.No obstante, en la totalidad de las materias se ha implantado el proceso de evaluación continua a través de la realización de trabajos, asistencia a seminarios, tutorías personalizadas, etc.

Se ha indicado, por parte de algún docente, la conveniencia de cambiar de cuatrimestre alguna materia.

Desde el centro se ha realizado un importante esfuerzo de coordinación tanto horizontal como vertical, con el fin de evitar duplicidades en los contenidos de las distintas materias así como ajustar los procesos de evaluación continua para evitar cargas excesivas y puntuales en el alumnado.

El centro participa en todos los programas de movilidad propuestos por la universidad pudiendo destacar que existen alumnos participando en cada uno de ellos.

La implantación en este curso de las prácticas curriculares y extracurriculares permite mejorar la formación académica del alumnado al posibilitar un primer contacto con el mundo laboral. La implantación de dichas prácticas se ha llevado a cabo cumpliendo la normativa existente. Desde el centro se ha desarrollado una normativa para la regulación de las mismas y en la página web existe información dirigida al estudiante sobre el procedimiento de asignación de las mismas.

La implantación del último curso del título conlleva que se imparta docencia en materias optativas; con el fin de que la asignación

de las mismas se haga de manera ordenada se ha desarrollado un procedimiento para que los estudiantes se preinscriban en aquellas materias que consideren de su interés.

En el centro está implantado el PAT , si bien, su acogida por parte del alumnado es nula absteniéndose de participar en el mismo. Por su parte el profesorado en las encuestas de opinión sobre este plan consideran que debe ser eliminado. Se ha debatido esta situación en la CIGC y se ha trasladado a los técnicos de calidad la conveniencia de eliminarlo.

La tasa de éxito supera el 85% sin que en la memoria se haga referencia a este ratio, si bien consideramos que es un resultado aceptable y mejorable.

Con relación a la encuesta de satisfacción podemos señalar que la participación del alumnado es extremadamente baja. Desde el centro se promovieron acciones para impulsar la participación del alumnado (sesiones informativas, avisos a través del profesorado y de los coordinadores, anuncios en faitic, anuncios en la web de la facultad, anuncios en el facebook y organización de sesiones en los laboratorios de la facultad para contestar la encuesta) sin que hayan tenido ningún éxito. De esta situación se deduce que los resultados obtenidos no son concluyentes. Con respecto a estos hay que indicar que los programas de orientación obtienen la peor calificación, obteniendo los demás items una calificación por encima del 3.5

### Buenas prácticas

Establecimiento de un plan de coordinación entre los docentes de las materias de un mismo curso, que se ha traducido en la adopción de las siguientes medidas:

- ? elaboración de un documento que promueva la coordinación entre materias y docentes
- ? nombramiento de un coordinador por titulación que se publica en la página web
- ? nombramiento de un coordinador por curso que se publica en la página web
- ? establecimiento al principio del cuatrimestre de un cronograma de evaluación, que está accesible para su consulta a los estudiantes en la web del centro
- ? implantación del Plan de Acción Tutorial
- ? estudio de la eficiencia del PAT a través del análisis de las encuestas contenidas en los anexos
- ? existencia de objetivos de movilidad
- ? se ha incrementado el número de convenios existentes en el marco de la convocatoria SICUE
- ? calendarios integrados con las fechas de exámenes visible en la web del centro
- ? elaboración de un cronograma por curso visible en la web del centro
- ? existencia de una normativa para las prácticas extracurriculares visible en la web del centro
- ? información en la web del procedimiento para la realización de las prácticas extracurriculares
- ? información en la web de la asignación de alumnos, tutores y empresas disponibles
- ? elaboración de un documento informativo para los tutores de prácticas
- ? desarrollo de un procedimiento de preinscripción en materias optativas visible en la web del centro
- ? información disponible en la web sobre los planes de estudios a extinguir

### Propuestas de mejora

Se continuará trabajando para mejorar la planificación y coordinación de las enseñanzas. Las medidas a adoptar serán:

- ? mejorar el proceso de evaluación continua
- ? elaboración de un informe sobre los resultados de las acciones de coordinación vertical y horizontal emprendidas
- ? incrementar el número de alumnos que se benefician del programa de movilidad SICUE
- ? revisión en profundidad de las guías docentes
- ? mejorar la satisfacción del alumnado con los colectivos implicados en acciones de orientación
- ? trabajar con el área de calidad medidas para mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción

### Breve descripción de las modificaciones

### Justificación de las modificaciones

### Outros anexos

ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.pdf

Coordinadores curso 2011-12. IT06-PC06.pdf

INFORME PAT 2011-2012.pdf

IT01-PC08 Objetivos y-o Políticas de movilidad turismo.pdf

IT06-PC06.REUNIÓN TRABAJO COORDINADORES.curso2011-2012.pdf

anexos II-2011-2012.pdf

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Mejorar el proceso de evaluación continua

**Ámbito de aplicación**  
Alumnos Grado

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal / coordinador de calidad/ Comisión implantación

**Objetivos específicos**  
Mejorar información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Encuesta de satisfacción

**Observaciones**  
Responsable del seguimiento: Equipo decanal y coordinador de calidad

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Otros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Elaboración de un informe sobre los resultados de las acciones de coordinación vertical y horizontal emprendidas

**Ámbito de aplicación**  
Docentes

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal / coordinador de calidad/ Comisión garantía de calidad

**Objetivos específicos**  
Dar más información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Realización del informe

**Observaciones**  
Responsable del seguimiento: Equipo decanal y coordinador de calidad

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**



**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Incrementar el número de alumnos que se benefician del programa de movilidad SICUE

**Ámbito de aplicación**  
Alumnos Grado

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Mejorar la enseñanza

**Actuaciones a desarrollar**  
Motivar la participación

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Número de alumnos que se acogen al programa

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Revisión en profundidad de las guías docentes

**Ámbito de aplicación**  
Alumnos Grado

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal / Comisión de implantación del grado

**Objetivos específicos**  
Mejorar la enseñanza

**Actuaciones a desarrollar**  
Revisión y modificación de las guías docentes

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Encuestas de satisfacción

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción

**Ámbito de aplicación**  
Alumnos Grado

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal / Área de calidad

**Objetivos específicos**  
Aumentar la participación

**Actuaciones a desarrollar**  
Aplicar acciones orientativas indicadas por el área de calidad

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Encuestas de satisfacción

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Mejorar la satisfacción del alumnado con los colectivos implicados en acciones de orientación

**Ámbito de aplicación**  
Alumnos y docentes del grado

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal / Comisión de implantación del grado

**Objetivos específicos**  
Mejorar la calidad

**Actuaciones a desarrollar**  
Proporcionar mayor información y posibilitar el acercamiento al alumnado

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Encuestas de satisfacción

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La información contenida en este apartado es adecuada, si bien es cierto que a día de hoy se han producido cambios, por lo que está desactualizada. Podemos destacar la reducción de profesores asociados debido a las restricciones presupuestarias. Así mismo se ha planteado un incremento en la carga docente del profesorado sin que en este momento exista una concreción sobre este tema. El número de doctores se ha incrementado, y la plantilla se ha estabilizado. Se cuenta con más personal a tiempo completo. También se han producido modificaciones en la plantilla de PAS así como en el número de becarios de apoyo.

Analizando los indicadores cuantitativos podemos señalar que el profesorado consolidado presenta como media dos-tres quinquenios lo que pone de manifiesto su experiencia docente. Este ratio disminuye en los contratados doctores debido a la reciente incorporación de los mismos. Sin embargo, es este grupo el que presenta mayor actividad investigadora pues suman un total de 2 sexenios.

La información sobre el profesorado y otros recursos humanos está disponible en la web del centro siendo la plantilla adecuada y con suficiente experiencia docente e investigadora para desempeñar las labores encomendadas. Además, en la web aparece información de contacto sobre los profesores de la titulación.

El SGIC cuenta con procedimientos para la revisión periódica del grado de adecuación del profesorado, si bien en el centro no se ha implantado, pues constituyen medidas que exceden de la capacidad de actuación del centro por lo que deberían ser excluidas del sistema interno de garantía de calidad. Lo mismo podemos decir del procedimiento para la captación, selección y formación del PDI y del PAS pues estas acciones exceden las competencias del centro.

En cuanto a la organización docente y adecuación del profesorado al plan de estudios, como es sabido, en esta universidad está asignada a los departamentos y no a los centros, no obstante, desde la FCETOU se promueven acciones de mejora y de actualización y formación permanente del profesorado.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

- Actualización de la información de la plantilla
- Completar el análisis cuantitativo sobre el profesorado

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Actualizar información

**Punto débil detectado**  
Actualización de la información de la plantilla

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal

**Objetivos específicos**  
Dar más información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Actualizar información

**Punto débil detectado**  
Completar el análisis cuantitativo sobre el profesorado

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Dar más información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**



**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Actualizar información

**Punto débil detectado**  
Completar el análisis cuantitativo sobre el profesorado

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Dar más información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se considera que la información recogida en este apartado de la memoria es completa y contempla la situación actual del centro. No obstante, se han producido modificaciones que deben ser incorporadas con el fin de que la información esté actualizada, y que hacen referencia principalmente a la adaptación de los espacios y a la adquisición de nuevos recursos. En concreto, se ha habilitado un espacio con nuevos seminarios y aulas para subsanar deficiencias de espacio detectadas y se han adaptado los ascensores con equipamientos para discapacitados. Con carácter anual se revisan los medios materiales y servicios con el fin de detectar deficiencias y solventarlas, si bien, podemos afirmar que existen suficientes equipamientos e infraestructuras para garantizar una adecuada impartición de la docencia. En este punto hay que resaltar que determinados servicios que se prestan en el centro (cafetería, reprografía) son concesiones administrativas ajenas al centro por lo que este no tiene capacidad de intervención sobre los mismos, limitándose a transmitir las quejas o sugerencias si las hubiera al administrador del centro.

Podemos señalar que el centro tiene implantado un procedimiento para la selección de proveedores existiendo evidencias del mismo.

En las encuestas de satisfacción el PDI valora con un 5.53 los recursos de apoyo a la enseñanza y el alumnado con un 4.68. Consideramos que ambas valoraciones son óptimas.

**Buenas prácticas**

Se ha dado respuesta a las quejas o sugerencias relacionadas con la mejora de los recursos materiales y de los servicios, pudiendo en la mayoría de los casos incrementar la dotación o mejora de los mismos.

- ? Creación de tres nuevos seminarios
- ? Adquisición de más taquillas, a petición de los alumnos
- ? Compra de dos carritos cargador con 32 ordenadores portátiles cada uno, que permiten convertir cualquier seminario en un laboratorio para impartir una clase práctica. Están a disposición del profesorado del centro con reserva previa
- ? Existencia de criterios de selección de recursos materiales y proveedores
- ? Implantación del sistema de préstamo de ordenadores portátiles a los alumnos
- ? Existencia en la web de un enlace para conocer la disponibilidad de aulas, seminarios y laboratorios
- ? Finalización de una obra en la cubierta de la cafetería del centro para habilitar más espacio para aulas de grupo pequeño, ya que las actuales son insuficientes

? Durante el curso 2011-2012 se ha realizado la adquisición de un carrito cargador, nuevas taquillas, relojes para las aulas y se ha impartido un curso entre el profesorado para optimizar el uso de las pizarras digitales.

? Así mismo, se han dotado varias aulas con instalaciones eléctricas adicionales para permitir a los alumnos enchufar los portátiles

? Se ha asignado un espacio que albergue a la delegación de alumnos

## **Propuestas de mejora**

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

## **Outros anexos**

IT01-PA07 22.12.09 .DOC

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El cálculo de las tasas de abandono y graduación aún no es posible de acuerdo a la definición de la misma recogida en el RD 1393/2007 y RD 861/2010, por carecer de datos para el curso académico 2011/2012. En la reflexión se realiza un análisis inicial de la evolución en el curso académico 2010/2011 y 2011/2012, teniendo en cuenta los datos que el sistema de información a la dirección muestran para la titulación.

El grado de turismo se ha implantado en 2009-2010, por lo tanto los resultados obtenidos son parciales; en concreto, carecemos de datos sobre las tasas de abandono y graduación y para las tasas de éxito y rendimiento podemos señalar lo siguiente: Para los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 se han calculado la tasa de éxito que arroja un valor de 89.13%, 85.79% y 85.57% respectivamente y la de rendimiento que se sitúa en un 74.88% el primer año, un 79.79 % para el segundo y un 75.87% para el tercero. Los datos contenidos en la memoria relativos a la Diplomatura en Turismo para el curso 2006-2007 (último dato disponible) presentan una tasa de eficiencia del 89.7%. En este documento se prevee una tasa de eficiencia en torno al 85%. Comparando los datos contenidos en la memoria y los datos alcanzados en los últimos cursos consideramos que los resultados que se están obteniendo son óptimos, lo que nos lleva a pensar en una correcta implantación de la titulación.

Además el ratio alumnos aprobados en relación a los presentados es del 89.59%, lo que consideramos son valores óptimos y susceptibles de mejora.

De estos datos se deduce que alrededor de un 10% del alumnado no tiene "éxito" sin que se pueda concretar una sola motivación, si bien consideramos que la principal es falta de interés del estudiante por la materia aunque no hay que descartar otros motivos de carácter personal, ambiental, familiar, etc.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

- Hacer público en la web de la facultad los resultados relativos a la titulación

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificaciones de las modificaciones**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejorar la información

**Punto débil detectado**  
Hacer público en la web de la facultad los resultados relativos a la titulación

**Ámbito de aplicación**  
Público en general

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Dar más información

**Actuaciones a desarrollar**  
Publicación en la página web

**Periodo de ejecución**  
Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La composición de la CGIC ha sufrido modificaciones en su composición durante este curso académico 2011-2012 si bien sigue adaptándose a lo establecido en la normativa vigente.

El SIGC del centro está implantado siguiendo las indicaciones dadas desde el área de calidad que valoran positivamente el grado de implantación y gestión del sistema; desde el centro consideramos que el sistema está implantado en un 90%. Existen evidencias de casi la totalidad de los items y se ha mejorado en la planificación de acciones, que abarcan desde el diseño de un plan de trabajo para la comisión, planificación de las acciones de captación de alumnado, planificación de las acciones de orientación, etc., así como la redefinición de los objetivos de calidad del centro, habiendo analizado previamente los objetivos alcanzados en el curso anterior.

El SIGC del centro está siendo modificado con el fin de simplificarlo, lo que consideramos facilitará en gran medida la implantación del mismo.

Consideramos que los procedimientos establecidos en el SGIC permiten la evaluación de la calidad de la enseñanza existiendo evidencias que lo corroboran. Así mismo, a través del PC06 se analizan la planificación y desarrollo de la enseñanza y la medición de los resultados académicos, habiéndose recogido todas las evidencias ligadas a este procedimiento para el curso 2011-2012. En el centro existen evidencias del análisis de resultados y de elaboración de acciones de mejora y planificación de su ejecución adecuando la política y objetivos de calidad a los mismos. Con relación a los resultados de aprendizaje existen evidencias que permiten analizar este indicador tales como encuestas de satisfacción, procedimientos para recogida de quejas y sugerencias etc., que deberían permitir llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo de las enseñanzas, si bien en muchas ocasiones cuestiones de carácter burocrático impiden que éstas se lleven a cabo. El SGIC del centro a través del PM01 recoge y analiza información sobre distintas cuestiones tales como incidencias, reclamaciones, etc. que permiten analizar información sobre el profesorado. Igualmente las encuestas de satisfacción del alumnado nos permiten conocer esta información. Por su parte, el PAT se manifiesta como una herramienta totalmente inútil para este fin.

El SGIC del centro permite conocer el grado de calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad a través de las evidencias recogidas en los PC08, PC09, PC10 y en las encuestas de satisfacción siendo utilizados estos datos para la mejora de su implantación y desarrollo en el curso siguiente.

El PC11 está dedicado a la gestión de la inserción laboral correspondiéndole a la AGSUG y al área de Calidad proporcionar los datos sobre este indicador, los cuales todavía no están disponibles por no haber terminado ninguna promoción.

Aunque el SIGC se implanta para cada título está ligado íntimamente al centro, por lo que consideramos que el ámbito de actuación de la comisión debe ceñirse a este.

## Buenas prácticas

- Consideramos una buena práctica la inclusión en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo información sobre los miembros de cada órgano de gobierno del centro, coordinadores de los distintos grados y cursos, así como la normativa de la facultad.
- Las quejas, sugerencias y reclamaciones se pueden cubrir vía web.
- Todos los formularios relativos a la cumplimentación de evidencias están disponibles en la página web, por ejemplo el acta de revisión de exámenes.

## Propuestas de mejora

- Conseguir evidencias en algunos de los items que todavía no tienen.
- Adecuar el SIGC a las prácticas del centro.
- Conseguir mayor participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

## Outros anexos



**Evidencia de:**

Grado en Turismo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar la información

**Punto débil detectado**

Conseguir evidencias en algunos de los ítems que todavía no tienen

**Ámbito de aplicación**

Área de calidad

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**

Incrementar la calidad

**Actuaciones a desarrollar**

Completar los ítems del sistema

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Mejora de la enseñanza

**Punto débil detectado**  
Adecuar el SIGC a las prácticas del centro

**Ámbito de aplicación**  
Área de calidad

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Incrementar la calidad

**Actuaciones a desarrollar**

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**  
Grado en Turismo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**  
Aumentar la participación

**Punto débil detectado**  
Conseguir mayor participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción

**Ámbito de aplicación**  
Área de calidad

**Responsable de su aplicación**  
Equipo decanal y coordinador de calidad

**Objetivos específicos**  
Incrementar la calidad

**Actuaciones a desarrollar**  
Aplicar acciones orientativas indicadas por el área de calidad

**Periodo de ejecución**  
Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**  
Publicación en la página web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La propuesta contenida en la memoria no se ajusta exactamente al calendario seguido.

Se propuso para el grado en Turismo la implantación del grado en dos años, es decir dos cursos por año. Este esquema no se ha seguido, implantándose un curso por año, para que el proceso de implantación fuese más gradual y ordenado.

En el curso 2011-2012 se ha implantado el curso puente para el grado en Turismo, opción no contemplada en la memoria.

El número de alumnos matriculados en el curso puente en el curso 2011/2012 fue de 19 de un total de 20 plazas ofertadas, por lo que el grado de aceptación es elevado; hay que destacar que cuatro alumnos procedían de otras universidades distintas a la de Vigo, y podemos afirmar que la valoración del centro y de la titulación realizada por estos estudiantes es muy positiva.

En la web aparece de forma clara y accesible información sobre el cronograma de implantación así como el cuadro de convalidaciones entre titulaciones, y sobre las titulaciones que se extinguen.

**Buenas prácticas**

- Implantación del curso puente en el grado de Turismo
- La información sobre el curso puente para el grado en Turismo se encuentra correctamente actualizada en la página web

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



Formulario acciones ante recomendaciones. Grado Turismo.docx

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos. Grado en Turismo 2011-2012.pdf

**Outros anexos**

**Evidencia de:**

Grado en Turismo

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**



**TURISMO.Plan de mejoras global.doc**

**Outros anexos**